



DECRETO N° 1414

NEUQUÉN, 24 NOV 2003

VISTO:

El Expediente OE N° 10610-A-03, originado en la nota s/n presentada por la Asociación Neuquina de Deporte Aventura y Recreación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un aporte económico de \$ 1500.- para solventar parte del costo del transporte de deportistas y equipos a la excursión de ascenso organizada al volcán Lanín;

Que la Secretaría Ejecutiva de Intendencia (Memorando N° 087/03) dispone el otorgamiento de un subsidio por **PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.-)** a favor de la **ASOCIACIÓN NEUQUINA DE DEPORTE AVENTURA Y RECREACIÓN;**

Que toma intervención la División Análisis y Control del Presupuesto -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 911/03), informando que la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" cuenta con crédito presupuestario;

Que debe dictarse la norma legal pertinente;

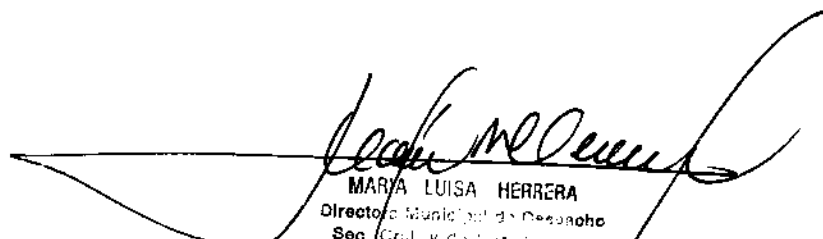
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.-) ----- a favor de la **ASOCIACIÓN NEUQUINA DE DEPORTE AVENTURA Y RECREACIÓN** para solventar parte del costo del transporte de deportistas y equipos a la excursión de ascenso organizada al volcán Lanín.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- **Tesorería-** previa intervención de la Contaduría Municipal, a


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despecho
Sec. Gral. y de Intendencia
Municipalidad de Neuquén

pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre del señor **BENEDICTO CASTILLO**, en su carácter de Presidente de la Asociación beneficiada, con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
Dña. EUSA HERRERA
Directora Municipal de Despecho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1441</u>
Fecha: <u>28/11/03</u>

141403